



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 605 -
QUILLÓN, Noviembre 16 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. ELBA MIRELLA ANABALON PINO.
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, Nº 111, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 32 celebrada con fecha 12 de Noviembre 2012
3. La Ley Nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. Nº 3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº 19.609 de junio de 1999,
5. la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

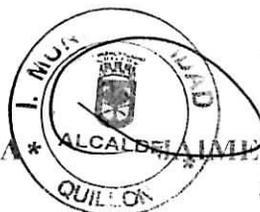
1. **OTORGUESE Patente Comercial de "RESTAURANT", Clase C a nombre de ELBA MIRELLA ANABALON PINO.** R.U.T. Nº 9.853.313-3 cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Diego Portales Nº 45 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/ljb.-
DISTRIBUCIÓN

- DEPARTAMENTO DE CONTROL.
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL.
- / ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL